



CONCURSO “UMU SALUDABLE”

Organiza: Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM) y Oficina de Universidad Saludable REUS-UMU

1. Objeto del concurso:

El objeto del concurso tiene como fin el desarrollo de un proyecto relacionado con:

- Mejorar la salud de la comunidad universitaria.
- Creación de ambientes saludables.
- Aumento la implicación de los estudiantes en actividades relacionadas con la salud en su entorno.

En el marco del Día Mundial de la Salud.

2. Destinatarios:

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria que esté interesado en hacerlo, ya sea estudiante, miembro del PDI o PAS. Se deberá enviar el proyecto como adjunto por correo electrónico a salud.ceum@um.es con el asunto “Concurso UMU Saludable 2017” y se podrá presentar más de un diseño por participante. En el cuerpo del correo se deberá indicar nombre y apellidos del participante.

Se aceptarán proyectos desde el día 20 de marzo hasta el día 2 de abril del 2017.

3. Diseño:

La presentación del proyecto será un texto de un máximo de 500 palabras, con una longitud recomendada de 250 palabras que, de modo opcional, podrá ir acompañado de imágenes. La entrega de el/los proyecto/s será en formato PDF, pero se deberá conservar el proyecto original en el formato que se haya realizado. La organización del concurso se reserva el derecho de descartar aquellos cuya temática, contenido o calidad no sea la apropiada, así como la posibilidad de adaptar el proyecto ganador.

4. Premio

El premio para el ganador consistirá en el desarrollo de su idea en el Campus de la Universidad de Murcia. También se premiará con un disco duro de capacidad 1TB.

El ganador se anunciará en el momento de la entrega del premio, durante la celebración del Día Mundial de la Salud, el día 5 de abril en la Plaza de la Merced.



5. Jurado

El jurado estará constituido por un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, un Vicerrector con competencias en la materia, dos miembros de la Comisión de Cultura y dos miembros de la Comisión de Salud.

6. Otros aspectos:

- La falsedad de cualquiera de los datos facilitados será motivo de descalificación.
- Quedará prohibida cualquier clase de exposición, por medio de cualquier medio de difusión, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor, así como aquellas que inciten al odio o a la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso, de sus organizadores o de la Universidad de Murcia.
- Los participantes responderán de la originalidad de las obras propias ante cualquier posible reclamación, manteniendo indemne a la organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.
- La organización del concurso se reserva el derecho de descartar aquellos cuya temática, contenido o calidad no sea la apropiada, así como la posibilidad de adaptar el proyecto ganador.
- La organización se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso de no haber participación o de que no se presenten proyectos de calidad.